



PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Créase un espacio dentro de la página web oficial de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe (diputadosantafe.gov.ar/web), destinado a la consulta pública de las votaciones de cada expediente tratado en el recinto, incluyendo proyectos de ley, proyectos de comunicación, declaraciones, resoluciones y cualquier otro tipo de expediente.

ARTÍCULO 2: El espacio web mencionado en el artículo 1 deberá permitir a los ciudadanos conocer de forma clara y accesible cómo votó cada Diputado o Diputada en relación con cada expediente.

ARTÍCULO 3: La información correspondiente deberá ser actualizada en forma inmediata luego de cada votación, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese y archívese.

EMILIANO PERALTA
DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Esta Cámara ha avanzado en los últimos años en materia de acceso a la información pública, brindando a la ciudadanía herramientas de fácil acceso, como lo es el "Sistema Integral de Expedientes Legislativos" que utilizamos a diario. No obstante, aún hay áreas donde la transparencia puede ser profundizada para garantizar un control ciudadano más efectivo sobre la gestión legislativa.

En la actualidad, no existe un sitio donde se pueda consultar de manera integral cómo vota cada Diputado o Diputada en los diferentes tipos de expedientes tratados en el recinto, tales como proyectos de comunicación, declaraciones y resoluciones. Sólo se dispone de esta información para los proyectos de ley desde el comienzo de su presidencia, lo cual celebramos y por el presente buscamos profundizar.

La falta de accesibilidad a aquellos datos limita la capacidad de los ciudadanos para conocer de manera clara y precisa el accionar de nosotros, sus representantes, lo que afecta el principio de transparencia y rendición de cuentas que debe caracterizar a toda institución democrática.

La implementación del propuesto sitio web permitirá que los votantes puedan evaluar el desempeño de sus representantes y, de ser necesario, ejercer su derecho a exigir mayor responsabilidad y compromiso en las decisiones legislativas.

Es importante destacar que la Cámara ya cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada para implementar este espacio en su página web. Aprovechar el uso de nuevas tecnologías para transparentar las votaciones no solo es factible, sino también necesario, ya que permitirá consolidar una gestión legislativa más



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

abierta y participativa.

Por lo expuesto, es que solicito a mis compañeros que me acompañen con su firma en el presente proyecto. –

EMILIANO JOSÉ PERALTA

DIPUTADO PROVINCIAL